



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033630/2019

**VISTO:**

El presente expediente por el cual el Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, eleva solicitud de renovación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 1º de Agosto de 2019, al siguiente estudiante de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA:

- Sr. Héctor Nicolás PARODI (D.N.I: 37.436.612).

Art. 2º.- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO (D.N.I:14.703.200) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033630/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión, al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 639 -HCD.-2019.-

EM/

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| RECIBIDO                                              |
|                                                       |
| UNC FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES |
| AREA OPERATIVA                                        |